



FECOP

(Federación Costarricense de Pesca Turística)

Declaración ante la 103ª Reunión de la Comisión Inter-Americana del Atún Tropical

1-5 de Setiembre de 2025, Ciudad de Panamá, Panamá

FECOP agradece la oportunidad de participar como observador en la 103ª Reunión de la Comisión Inter-Americana del Atún Tropical (CIAT) y desea el mayor de los éxitos a las delegaciones miembros de esta Organización Regional de Ordenamiento Pesquero. Instamos respetuosamente a las delegaciones a considerar las siguientes recomendaciones durante sus deliberaciones:

Un enfoque conservador y precautorio en la adopción de medidas de conservación

Este año la información proveída por el equipo científico de la CIAT es positiva respecto a la condición de las poblaciones de atunes, lo cual celebramos, pero este panorama puede llevar a esta Comisión a considerar flexibilizar las medidas de conservación vigentes, como lo muestran algunas de las propuestas de las delegaciones. Instamos a la Comisión a considerar cuidadosamente si estas decisiones pueden impactar negativamente en el mediano y largo plazo. Hacemos un llamado a que se adopte un enfoque conservador y precautorio, evitando hacer cambios en las medidas que han mostrado estar dando resultados positivos. En su lugar se sugiere mantenerlas por al menos un año más y tomar medidas graduales posteriormente si existen condiciones robustas para esas decisiones en el futuro.

No incrementar la capacidad de pesca existente

La CIAT todavía no ha adoptado un plan para el ordenamiento y manejo de la capacidad de pesca y año con año se reciben nuevas solicitudes de capacidad. Este plan ha tardado más de dos décadas sin adoptarse y esto plantea un complejo escenario para discutir y tomar decisiones respecto a incrementos de capacidad o cómo reducir capacidad excesiva, especialmente en un océano que está cambiando por efectos del calentamiento global. Por esta razón se recomienda establecer límite razonable de tiempo en el que se presente a consideración de la Comisión un Plan de Ordenamiento de la Capacidad, sin el cual no se podrán discutir la conveniencia o no de nuevos incrementos de capacidad.

Evaluar la condición de los peces de pico en el OPO

Las pesquerías recreativas en el OPO generan economías dinámicas y miles de empleos en muchos países miembros de la CIAT, incluyendo Canadá, Estados Unidos, México, Guatemala, Costa Rica y Panamá, entre otros. Las especies de pico, como marlines y pez vela sostienen estas pesquerías y existe un interés legítimo en conservarlas saludables. Sin embargo, todavía la CIAT no cuenta todavía con una evaluación del estado de los stocks de marlines y pez vela que permita orientar la adopción de medidas de conservación en el OPO y mejorar el desarrollo de las economías que dependen de la pesca recreativa, o pesca deportiva y turística, como se le conoce en ciertos países. Solicitamos respetuosamente a los delegados considerar incluir en los planes de investigación el desarrollo de estas evaluaciones y reportar a la Comisión el progreso y las recomendaciones que el equipo científico considere importantes para contener posibles incrementos de la mortalidad por captura incidental de las distintas pesquerías atuneras y reconstruir la abundancia de estas especies en el OPO.

Integrar las pesquerías recreativas en el Plan Científico Estratégico de la CIAT 2026-2030.

El informe de la pesquería atunera en el Océano Pacífico Oriental de 2024 señala que las capturas recreativas de picudos están poco documentadas y, a diferencia de la pesca industrial, se caracterizan por la práctica de captura y liberación, por lo que las pesquerías recreativas tienen un impacto mucho menor en la mortalidad por pesca de estas especies. A la vez, las recomendaciones del personal científico a la Comisión en 2025 confirman que las poblaciones de atunes tropicales se encuentran en condiciones saludables, aunque con riesgos moderados para el patudo, y destacan que las medidas de conservación actuales han sido efectivas en estabilizar los stocks. Este escenario de relativa estabilidad abre un espacio de oportunidad para desarrollar investigación y adoptar medidas de conservación para otras especies de los ecosistemas pelágicos del OPO, incluyendo los marlines y pez vela. Se recomienda que la Comisión incluya en el Plan Científico Estratégico 2026-2030 y en adelante a la pesca recreativa, buscando articular la toma de datos proveniente de estas pesquerías y desarrollando modelos de gestión que busquen asegurar la salud de las pesquerías recreativas en el largo plazo. La inclusión de esta perspectiva puede mejorar el plan y consolidar un modelo de gobernanza regional que reconozca a la pesca recreativa como un ejemplo de uso no extractivo responsable y generador de prosperidad. En este esfuerzo, la Comisión puede contar con iniciativas como la Central American Sportfishing Alliance (CASA) como un socio estratégico, que busca fortalecer la gobernanza regional, la cooperación entre países y la promoción de la pesca recreativa como motor de conservación y desarrollo sostenible.